

**Resolución N°470****Exp. N° 2025-25-3-000778**

Montevideo, 26 de febrero de 2025

VISTO: Las consultas realizadas por las comunidades educativas públicas y habilitadas referentes a la continuidad educativa de estudiantes que adeudan Unidades Curriculares que les impiden avanzar en su trayectoria educativa.

CONSIDERANDO: I) Que a la fecha existen estudiantes que se ven impedidos de continuar su trayecto educativo por Unidades Curriculares que adeudan de cursos anteriores, que les impiden registrar su inscripción en cursos superiores;

II) que la Dirección General de Educación Secundaria entiende oportuno brindar las mayores garantías para la continuidad educativa de los mencionados estudiantes, autorizando el período extraordinario de Prueba de Acreditación correspondiente al mes de marzo de 2025;

III) que es menester hacer saber que la presente Resolución no alcanzará a los estudiantes que ya poseen fallo, los cuales son inamovibles.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar el período extraordinario de Prueba de Acreditación correspondiente al mes de marzo del año 2025 a aquellos estudiantes que tienen aprobado Primer Año de la EMS total o parcialmente y tienen pendiente de acreditación más de una Unidad Curricular de Noveno, lo cual les impide el ingreso a 2do.año de la EMS de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°77 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de Educación Media Superior (REEMS, 2024).

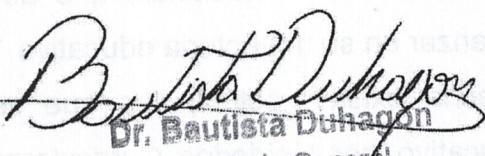
2) Hacer saber que el presente Acto Administrativo no alcanzará a los estudiantes que ya poseen fallo, los cuales son inamovibles.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Subinspectora Jefe, a la Inspección Articuladora

de Asignaturas y por su intermedio a las Inspecciones de Asignaturas, a la Inspección Técnica, a las Inspecciones de Institutos y Liceos, las que deberán comunicar a las Direcciones Liceales.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General

Dirección General de Educación Secundaria